

AT/EMPO

MEDIO DIGITAL

CORRUPCIÓN Y SANGRE

EL NEGOCIO DEL CARBÓN EN COAHUILA

INVESTIGACIÓN ESPECIAL

SEMANARIO

Tenemos el mejor
contenido para ti

A TIEMPO^{TV}
MEDIO DIGITAL

Lunes a viernes
7 AM



¡Buenos días,
tardes ya!

Lunes a viernes
1 PM

Lunes
8 PM



Martes
8 PM

Miércoles
8 PM



Jueves
8 PM



Viernes
9 PM



CONECTADOS CONTIGO

EN PORTADA



CONTENIDO

CAPÍTULO 1

Millonarios del carbón en coahuila, a costa de lo que sea

CAPÍTULO 2

Política y carbón, un negocio familiar

CAPÍTULO 3

El Pinabete: muerte e impunidad, el carbón en Coahuila

CAPÍTULO 4

Prestanombres, corrupción y política en el carbón en Coahuila

CAPÍTULO 5

Millonarios con el carbón a costa del bienestar y el medio ambiente de Coahuila

CAPÍTULO 6

Los intocables del negocio del carbón en Coahuila

CAPÍTULO 7

CFE compra carbón en medio de la opacidad y falta de transparencia

DIRECTORIO

FUNDADOR

Guillermo Flores

DIRECTORA GENERAL

Claudia Valdés

DIRECTORA EDITORIAL

Edrei Durón

DISEÑO EDITORIAL

Alejandro Cardona

Victoria López

COLUMNISTAS

Guillermo Flores

Ylsei Gutiérrez

Edrei Durón

¿TE INTERESA ANUNCIARTE CON
NOSOTROS Y LOGRAR TUS
OBJETIVOS?

A TIEMPO^{TV}
MEDIO DIGITAL

CONTÁCTANOS EN
VENTAS@ATIEMPO.TV
TEL. 8443009898

A TIEMPO MEDIO DIGITAL, revista semanal año 01, número de edición 0094, semana del 22 de abril al 28 de abril de 2024. Editor Responsable: Guillermo Antonio Flores Méndez. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2023-012710465600-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17538. Domicilio de la Publicación: Calle Prolongación Irlanda 778-1, Col. Villa Olímpica, C. P. 25230, Saltillo, Coahuila, México. Imprenta y Distribuidor, A TIEMPO MEDIO DIGITAL S.A. DE C.V. Calle Prolongación Irlanda 778-1, Col. Villa Olímpica, C. P. 25230, Saltillo, Coahuila, México.

Prohibida la reproducción parcial o total de cualquier capítulo, fotografía o información publicados sin autorización expresa de A TIEMPO MEDIO DIGITAL S.A. DE C.V., titular de todos los derechos.

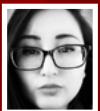
CORRUPCIÓN Y SANGRE

EL NEGOCIO DEL CARBÓN EN COAHUILA

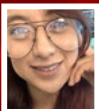
UNA INVESTIGACIÓN DE **A TIEMPO**[®]
MEDIO DIGITAL



GUILLERMO
FLORES



YLSEL
GUTIÉRREZ



EDREI
DURÓN

Del 2020 al 2023 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) otorgó contratos de carbón por \$9,580 millones de pesos en la región carbonífera de Coahuila y en este 2024 está a punto de entregar contratos por \$2,593 millones de pesos más, en total durante el periodo 2020-2024 la CFE habrá entregado contratos por \$12,174 millones de pesos. El 41% de los contratos asignados por la CFE para la compra de carbón en la región, son destinados a solo 10 empresas, el restante 59% se distribuye en 77.

Mientras un grupo de empresas y familiares se han apoderado de los contratos multimillonarios en la región por la venta de carbón a la CFE, durante el periodo 1989-2022 han fallecido aproximadamente 1,741 personas en accidentes relacionados con la explotación minera, 52 muertos por año. Por otra parte, a la par de que estas empresas y familias se han vuelto millonarias gracias a estos contratos con la CFE del gobierno federal, le región carbonífera del estado de Coahuila, es reconocida por la malas condiciones laborales, los bajos niveles de bienestar y altos niveles de pobreza en contraposición con las regiones Sureste, Laguna y Norte de Coahuila, que destacan a nivel nacional por sus bajos niveles de pobreza y buenas condiciones laborales.

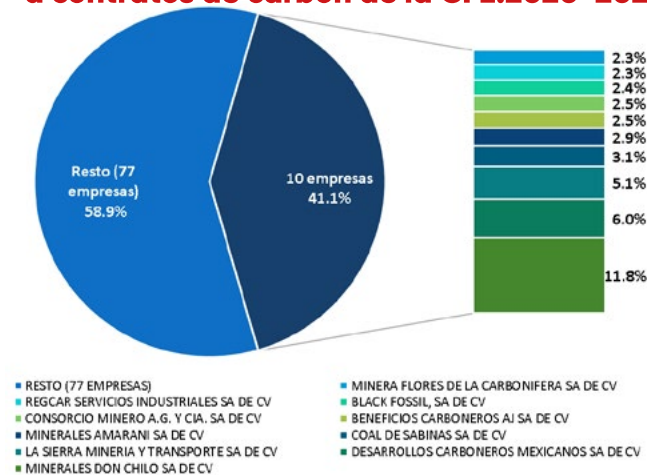
A Tiempo.Tv realizó una investigación periodística y de datos exhaustiva para indagar qué hay detrás de los contratos millonarios que otorgó y está a punto de entregar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) entre el 2020 y 2024. Dicha investigación nos arrojó que socios, comisarios y representantes legales

de diversas empresas, beneficiarias de contratos mantienen relaciones personales y hasta familiares entre ellos. En algunos casos aparecen socios de estas empresas con porcentajes reducidos de acciones y que se desempeñan como maestros o intendentes, práctica usual que utilizan diversas empresas para ocultar a sus verdaderos propietarios o para lograr obtener varios contratos con múltiples empresas controladas por ellos o ellas mismas.

La investigación consta de siete reportajes periodísticos, el primero ofrece una radiografía estadística que permitirá comprender la magnitud multimillonaria de esta trama que pudiese ser considerada corrupción. Los siguientes cinco reportajes periodísticos desnudan a los grupos de empresas y familiares más importantes que dominan la industria del carbón en la región carbonífera de Coahuila, finalmente en el reportaje periodístico de cierre, se aborda el opaco procedimiento que utilizó la CFE para adjudicar los contratos millonarios y que pretende seguir utilizando para las nuevas adjudicaciones que tiene programadas durante este año. Día por día de esta semana, iremos publicando un reportaje periodístico.

Esto es solo el comienzo, para conocer a profundidad el oscuro entramado que hay detrás de la explotación de este mineral que tiene como cliente final a la Comisión Federal de Electricidad del Gobierno Federal, un negocio que hace millonarios a unos pocos por el sufrimiento y sangre de muchos mexicanos y coahuilenses, esto es Corrupción y Sangre el negocio del carbón en Coahuila, una investigación más de A Tiempo.Tv.

Gráfica 1. Montos adjudicados a empresas acreedoras a contratos de carbón de la CFE.2020-2023.



ANTIGÜEDAD DE LAS EMPRESAS

Otra de las anomalías que presentan las adjudicaciones está relacionada con la antigüedad de las empresas que reciben montos millonarios de dinero a cambio de proveer carbón a la CFE, ya que el 18% (16 compañías) de las que recibieron algún contrato de carbón fueron creadas recientemente, entre el 2018 y 2022, es decir, su antigüedad es menor a cinco años, y en varias de ellas tienen presencia socios y comisarios que ya participaban en otras empresas ya sea de forma directa o a través de prestanombres, como por ejemplo, Minerales Amarani S.A. de C.V., Consorcio Minero A.G. y CIA. S.A. de C.V., Desarrollos Carboneros AJ. S.A. de C.V. y Beneficios Carboneros S.A. de C.V. Esto nos advierte que el negocio del carbón cada vez se comporta más como un monopolio donde unos cuantos buscan extender su influencia a través de la creación de nuevas empresas con el fin de acaparar la mayor cantidad de contratos y recursos posibles.

Por su parte, la experiencia del 25% de las empresas (22) fluctúa entre 5 y 10 años, un 38% (33) ha estado en el ramo carbonero entre 10 y 20 años. Y solo el 18% (16) de ellas superan los 20 años de antigüedad, como es el caso de Fervim

Ingeniería S.A. de C.V., Compañía Minera Zapaliname S.A. de C.V., Carbonífera La Esperanza S.A. de C.V., entre otras, las cuales reciben en promedio, los montos más bajos que la CFE adjudica por contrato, que son de alrededor 16 millones de pesos.

DIFERENCIA ENTRE EL AÑO DE CREACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE CARBÓN

Al comparar el año de creación de las compañías con el año en el que recibieron un contrato de carbón por parte de la CFE en el periodo analizado en la presente investigación, 2020-2023, (véase serie de color verde en la Gráfica 3), se encontró que un 2% de las empresas reportaron una diferencia menor a un año

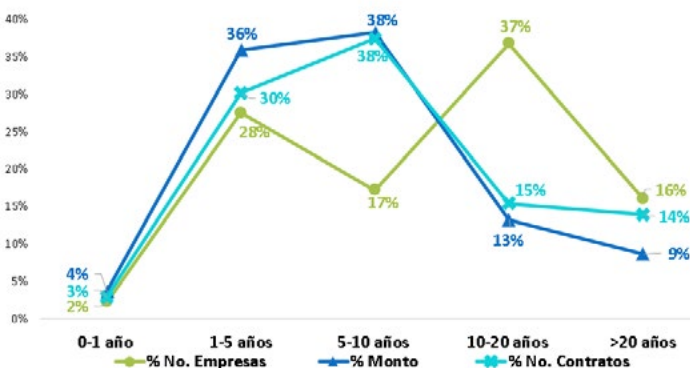
entre estas dos fechas, Minerales Amarani S.A. de C.V. y Coalfusion Mining & Processing S.A. de C.V. En un 28% (24 empresas) el plazo se extendió entre uno y cinco años, donde destacaron Desarrollos Carboneros Mexicanos S.A. de C.V., La Sierra Minería y Transporte S.A. de C.V. y Beneficios Carboneros AJ S.A. de C.V., por recibir los montos más altos y el mayor número de contratos.

Mientras que para un 54% (47 empresas) las adjudicaciones se realizaron con una diferencia entre 5 y 20 años, en esta categoría las más relevantes fueron Minerales Don Chilo S.A. de C.V., Black Fossil S.A. de C.V. y Regcar Servicios Industriales S.A. de C.V. Por su parte, solo el 16% (14 empresas) superó los 20 años de brecha entre las dos variables, entre ellas estuvieron Minerales y Carbones de México S.A. de C.V., Minera Carbonífera Las Dos Glorias S.A. de C.V. y Minera Zeduvik S.A. de C.V.

MONTOS ADJUDICADOS

A las empresas con una diferencia menor a un año se les adjudicó un monto de aproximadamente 353 millones de pesos, significando el 4% del total otorgado en contratos de carbón entre el 2021-2023. Aquellas cuya diferencia fluctúa entre

Gráfica 2. Diferencia entre el año de creación de la empresa y la adjudicación del primer contrato de carbón de la CFE. 2020-2023.



CAPÍTULO 1

MILLONARIOS DEL CARBÓN EN COAHUILA, A COSTA DE LO QUE SEA

Durante el periodo 2020-2023 la Comisión Federal de Electricidad celebró 136 contratos de carbón para abastecer de carbón a las centrales carboeléctricas, José López Portillo y Carbón II, que operan en Nava, Coahuila. Estos acuerdos económicos fueron equivalentes a un monto de aproximadamente 9,580 millones de pesos y fueron repartidos entre 87 empresas. Varias de las empresas acreedoras a contratos por sumas millonarias han estado bajo el reflector público debido a controversias relacionadas con accidentes laborales, tráfico de influencias, vínculos con el lavado de dinero y grupos delictivos, uso de prestanombres, entre otros, dejando a la luz que el negocio del carbón se encuentra plagado de irregularidades que la CFE pasa por alto al momento de adjudicar los contratos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

De los 9,580 millones de pesos (mdp) otorgados en el periodo analizado, diez empresas concentraron el 41.1% del recurso total otorgado, mientras que el 58.9% restante fue repartido entre 77 empresas. Minerales Don Chilo S.A. de C.V. fue la que recibió el mayor porcentaje, con el 11.8%, seguido por Desarrollos Carboneros Mexicanos S.A. de C.V. con 6% y La Sierra Minería y Transporte S.A. de C.V. con una participación del 5%.

Tres de las empresas (Minerales Don Chilo S.A. de C.V., Minerales Amarani S.A. de C.V. y Minera Flores de la Carbonífera S.A. de C.V.) que pertenecen al decil más alto están relacionadas

con la familia Flores Guerra, la cual ha sido señalada de usar sus influencias en la política para obtener contratos de carbón y enriquecerse a costa del erario público.

Por su parte, Consorcio Minero A.G. y CIA. S.A. de C.V. ha sido acusada de operar sin las medidas de protección necesarias, hecho que ha provocado accidentes como el ocurrido en septiembre del 2021 donde quedaron atrapados varios mineros. En el caso de Coal de Sabinas S.A. de C.V., ha sido tildada de pertenecer a un grupo de cinco empresas que utilizan prestanombres en favor de Heriberto Torres, contador público que lleva la administración de varias empresas del ramo carbonero y que ha sido relacionado con personajes acusados de lavado de dinero.

Desarrollos Carboneros Mexicanos S.A. de C.V. y Beneficios Carboneros S.A. de C.V. tienen relación con el ex alcalde de Sabinas, Régulo Zapata Jaime, el cual ha sido señalado por accidentes con tintes de negligencia laboral. Estas compañías adicionalmente mantienen vínculos con las familias Iribarren y los García-Luna Acuña, esta última con participación en CIA. Minera El Pinabete S.A. de C.V. donde también se han suscitado incidentes que han cobrado la vida de varios trabajadores.

Este breve recorrido por las empresas acreedoras a las cifras más “jugosas” adjudicadas por la CFE revela que los contratos de carbón están repletos de irregularidades, tráfico de influencias, opacidad y favoritismo.

Diagrama 1. Contratos adjudicados por la CFE (2020-2023). Millones de pesos (mdp).



1 y 5 años fueron acreedoras al 36% (3,448 mdp) del recurso, mientras que las de 5 y 10 años reportaron la mayor participación con el 38%, lo cual fue equivalente a 3,666 mdp. Finalmente, las compañías con diez años en adelante absorbieron el 22% (2,113 mdp) restante, es decir, casi la mitad de la cantidad asignada a las que reportaron una diferencia menor a 5 años (véase serie de color azul en la Gráfica 3).

Mientras las empresas del sector carbonífero reciben contratos millonarios por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las condiciones de trabajo de los mineros son precarias e indignantes.

NÚMERO DE CONTRATOS

En lo referente al número de contratos, el 38% de estos (51) fueron asignados a las empresas con una diferencia de 5 y 10 años entre su creación y la adjudicación de los acuerdos económicos, siendo Minerales Don Chilo S.A. de C.V. la mayor acreedora, con 5 de ellos, seguida por Regcar Servicios Industriales S.A. de C.V. con 3. Las firmas con una brecha de 1 a 5 años acapararon el 30%, lo equivalente a 41 contratos, apareciendo Beneficios Carboneros AJ S.A. de C.V. y Desarrollos Carboneros Mexicanos S.A. de C.V. con 3 cada una.

Por su parte, las que superaron los diez años concentraron el 29% (40 contratos) y las de menos de un año el 3%, es decir, 4 contratos (véase serie color turquesa en la Gráfica 3). En la primera categoría las mayores beneficiarias fueron Coal de Sabinas S.A. de C.V., Desarrollos de Carbón El Arca S.A. de C.V. y Minerales y Carbones de México S.A. de C.V.

MONTOS PROMEDIOS ADJUDICADOS

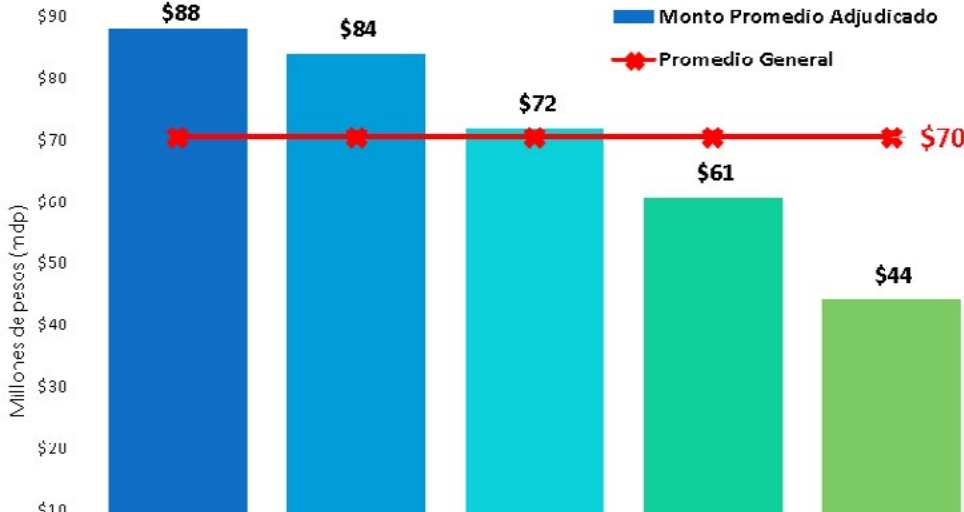
El monto promedio por contrato que otorgó la CFE fue de 70 millones de pesos entre el 2020 y 2023. Las empresas con la brecha más reducida entre su año de creación y la adjudicación de algún contrato de carbón (0-1 año) fueron las que reportaron un monto adjudicado promedio mayor con 88 mdp, superando así en 18 millones a la media general. Lo mismo ocurre para las compañías con un intervalo de 1 a 5 y de 5 a 10 años, sus promedios sobrepasaron al general en 14 y 2 mdp respectivamente. En cambio, las firmas que tienen mayor antigüedad registraron cantidades inferiores al promedio general, las de 10 a 20 años quedaron por debajo en 11 mdp y las de más de 20 años en 26 mdp.

Lo anterior revela que la CFE prefirió otorgar el recurso a las empresas de creación más reciente, tanto en número de contratos como en montos totales y promedios. Lo cual resulta contrario a lo que podría pensarse, ya que las compañías más antiguas son las que tienen mayor capacidad operativa y técnica para cumplir en tiempo y forma con los compromisos asignados por la paraestatal en comparación con aquellas que se constituyeron en los últimos años y cuya curva de aprendizaje se encuentra aún en las primeras etapas. Dejando entrever que el criterio que se usa para adjudicar los acuerdos económicos responde a otro tipo de intereses diferentes al de buscar la mayor eficiencia y productividad para la CFE.

NUEVOS CONTRATOS DE CARBÓN EN EL 2024

Recientemente, el 13 de febrero del 2024 la

Gráfica 3. Monto promedio adjudicado a las empresas acreedoras a contratos de carbón de la CFE. 2020-2023. Millones de pesos (mdp).



Gráfica 4. Montos que recibirían las empresas en el escenario de que se les adjudicaran todas las partidas en las que presentaron ofertas económicas en febrero del 2024. Millones de pesos (mdp).



CFE realizó dos concursos de invitación restringida para la adquisición de carbón mineral no coquizable. En el caso de la carboeléctrica José López Portillo se estaría hablando de ocho contratos, cuyo monto total tomando en consideración el importe total promedio ofertado por partida, ascendería a aproximadamente 1,724 millones de pesos. Y para la central Carbón II, se estarían adjudicando diez contratos por una cantidad de 869 millones de pesos.

Por tanto, la CFE tiene contemplado asignar 18 acuerdos económicos por un total de 2,593 millones de pesos en el primer trimestre del 2024,

esto representaría el 27% del recurso otorgado entre el 2020 y 2023. Lo que demuestra que los contratos de carbón seguirán en aumento y por sumas mayores.

En el escenario de que a cada empresa se le adjudicaran todas las partidas en las que presentó ofertas económicas, la principal beneficiada sería Minerales Don Chilo S.A. de C.V. con 1,939 mdp repartidos entre 11 contratos, seguida por La Sierra Minería y Transporte S.A. de C.V. y Grupo Industrial Guerra y Asociados S.A. de C.V. con 952 y 743 mdp.



En el corazón de Coahuila, una familia teje una red de empresas que acaparan contratos millonarios con la Comisión Federal de Electricidad. Esta historia comienza con Minerales Don Chilo, la empresa que lidera “Tony” Guerra, hermano de la alcaldesa de Melchor Múzquiz, Tania Vanessa Flores Guerra. Don Chilo no solo es la empresa que más contratos ha recibido de la CFE entre 2020 y 2023, sino que también es la punta del iceberg de un entramado familiar que involucra a otras empresas como Minerales Amarani y Minera Flores de la Carbonífera.

Minerales Don Chilo S.A. de C.V. fue creada en 2015 por Antonio Flores Guerra y Alejandro Hernández Chávez, con participaciones del 98% y 2% respectivamente. Entre 2020 y 2022 recibieron por parte del CFE cinco contratos por adjudicación directa, cuatro de ellos para suministrar carbón a la central de José López Portillo y uno para la carboeléctrica Carbón II. El monto total de dichos contratos fue de 1,132 millones de pesos (mdp), siendo así, la compañía que captó la mayor cantidad del recurso otorgado por la CFE entre el 2020 y 2021, representando el 12% del total.

“Tony” Guerra quién es hermano de la alcaldesa de Melchor Múzquiz, Coahuila, Tania Vanessa Flores Guerra y también coordinador municipal del Partido del Trabajo (PT) ha sido señalado en múltiples ocasiones de usar dichas influencias para obtener contratos de carbón e incluso de no poder entrar a Estados Unidos por antecedentes penales. A finales del 2023, Antonio rindió protesta como diputado local por el PT; sin embargo,

días más tarde solicitó licencia para separarse de su cargo debido a que buscaría contender en las próximas elecciones por la alcaldía de Múzquiz. Poco le duraría el gusto al autoproclamado “Amigo del Pueblo”, ya que en marzo del 2024 abandonaría la contienda, cediendo el lugar a su hermana Tania.

Por su parte, la esposa de Antonio Guerra, Mariana Paola Marroquín creó a finales de 2019 junto con Luis Raúl Guzmán Guerra, Minerales Amarani S.A. de C.V., esta empresa fue acreedora a dos contratos por una cantidad de 276 mdp, el primero de ellos, se otorgó solo 7 meses después de su fundación. Sin embargo, en marzo de 2020, la cuñada de Tania salió de la sociedad y traspasó el 98% de su propiedad a Alejandro Hernández Chávez, socio minoritario de Minerales Don Chilo. El 2% restante se vendió a Juan Hernández Salazar. Claudia Dinora Garza Juárez que se desempeña como comisaria dentro de Minerales Amarani, a su vez se encuentra vinculada como administradora y socia con el 98% de El Volcán Consorcio R.C S.A de C.V., empresa que también había vendido carbón a la CFE a través de un contrato por la suma de 206 mdp en 2020.

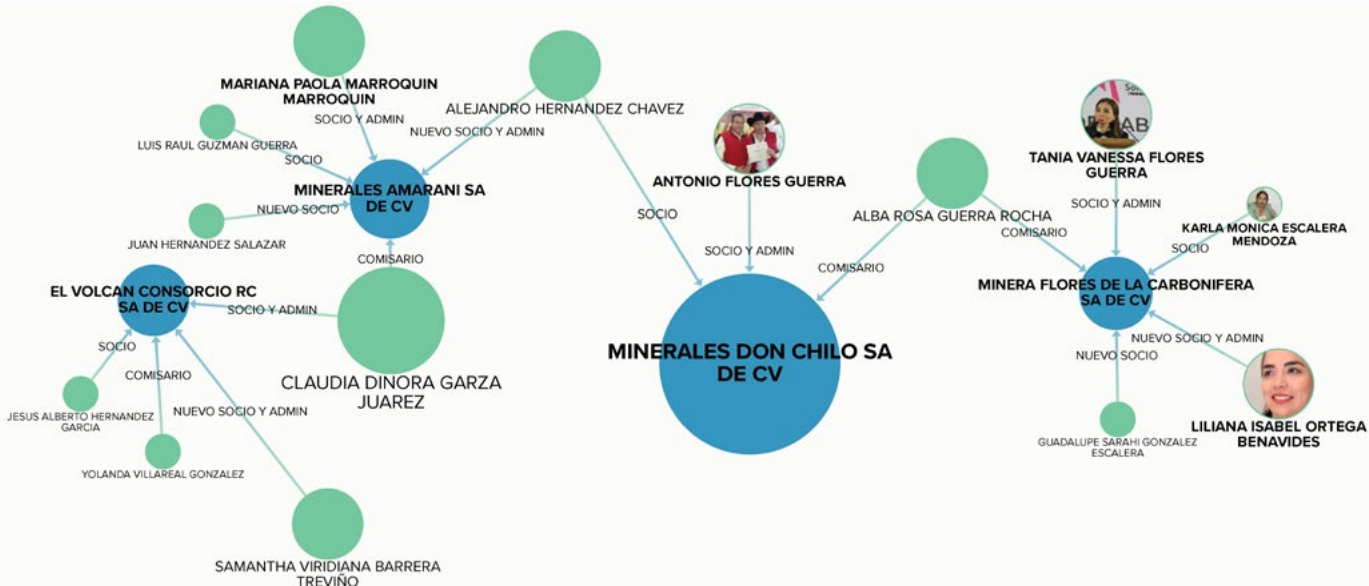
VÍNCULOS EXPUESTOS, LA EMPRESA DE LA ALCALDESA

Otra compañía relacionada con esta familia es Minera Flores de la Carbonífera S.A. de C.V., esta se constituyó de acuerdo con el Registro Público de Comercio en 2017 bajo la propiedad de Tania Flores Guerra, presidenta municipal electa de Múzquiz para el periodo 2022-2024. La funcionaria poseía el 98% de las acciones y el 2% faltan-

te pertenecía a Karla Mónica Escalera Mendoza, quién fuera nombrada por la primera como Secretaria de Ayuntamiento. En agosto de 2020 se le otorgó a Minera Flores un contrato por 16.5 mdp todavía bajo la administración de Tania y el 3 de mayo de 2021 se adjudicó un segundo contrato por 206 mdp. Pero tres días más tarde, las funcionarias públicas se separaron de la sociedad y la cedieron a Liliana Ortega Benavides y Guadalupe González Escalera. La encargada de supervisar y vigilar la gestión de los participantes de esta sociedad es Alba Rosa Guerra Rocha, la cual también se desempeña como comisaria en Minerales Don Chilo.

Karla estuvo en su puesto desde enero de 2022 hasta el 11 de enero de 2023 cuando renunció y posteriormente su relación con Tania se terminaría de fracturar al momento que la ex secretaria denunciara públicamente en junio del mismo año desvíos por 60 millones de pesos en la Administración de Múzquiz. Además, solicitó protección al Gobierno federal y estatal después de realizar estas declaraciones, ya que expresó que si algo le llegaba a pasar sería responsabilidad de la alcaldesa y su hermano, quién también se encuentra vinculado en estos actos ilícitos.

La nueva socia mayoritaria, Liliana, pasó de ser propietaria de un gimnasio a directora de Turismo de Múzquiz y posteriormente, empresaria carbonera. Además, su padre, Carlos Ortega Pérez, fue electo como síndico por MORENA dentro de la misma planilla que ganó el Ayuntamiento con Tania; sin embargo, en noviembre de 2021 sufrió un accidente de tránsito, el cual le imposibilita-



CARBÓN ROJO

EN COAHUILA, VIDAS SE SACRIFICAN POR GANANCIA. EL PRIMER ACCIDENTE EN MINA EL HONDO EN 1889 DEJÓ 300 MUERTOS, SIN RESCATES NI JUSTICIA. LA DISPUTA ES ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. UN RASTRO DE HORROR IMBORRABLE.

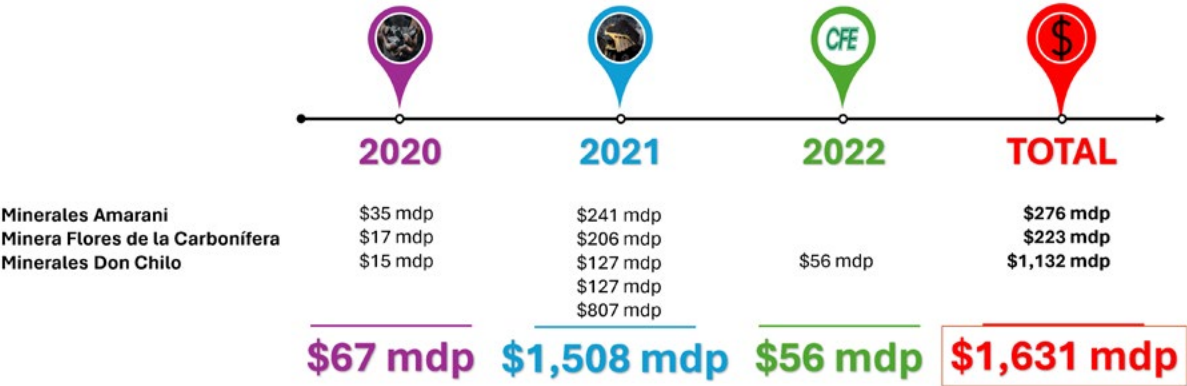
ría asumir su cargo debido a las graves lesiones presentadas.

En resumen, el grupo integrado por Minerales Don Chilo, Minerales Amarani y Minera Flores de la Carbonífera, todos ellos relacionados por su parentesco con la alcaldesa, han sido beneficiados entre el 2020 y 2022 con adjudicaciones directas de la CFE por un total de 1,631 mdp distribuidos en 9 contratos, aglomerando así el 17% del recurso federal adjudicado en ese periodo de tiempo.

Recientemente, el 13 de febrero del 2024 la CFE realizó dos concursos de invitación restringida para la adquisición de carbón mineral no coquizable con destino a las centrales termoelectricas José López Portillo y Carbón II, en las cuales Minerales Don Chilo y Minerales Amarani presentaron 11 y 5 ofertas económicas. De adjudicárseles la totalidad de partidas en las que presentaron ofertas, recibirían un total de 1,939 y 582 mdp respectivamente.

La concreción de estos contratos económicos implicaría que Minerales Don Chilo ganará 71% más que los ingresos reportados entre el 2020 y 2023 y en el caso de Minerales Amarani, los superaría en 111%. El grupo Flores- Guerra saldría beneficiado en 2,521 mdp, sobrepasando en solo tres meses las ganancias de tres años. Por tanto, para estas empresas resulta crucial ganar las partidas para extender su imperio del carbón y seguir operando impunemente.

Diagrama 1. Contratos adjudicados por la CFE (2020-2023).
Millones de pesos (mdp).



LA TRAGEDIA SILENCIOSA DE MÚZQUIZ

LAS MINAS DE MÚZQUIZ, UNA CRÓNICA DE DESOLACIÓN Y MUERTE CON 721 VIDAS PERDIDAS. CADA ACCIDENTE, UN GRITO IGNORADO. TRAGEDIAS EN MINA TIRO NACIONAL, MINA 2 DE PALAU, MINA 4 DE PALAU, BARROTERÁN Y MÁS. LA MUERTE, EL COMPAÑERO CONSTANTE DEL CARBÓN. LA TRAGEDIA SILENCIOSA DE MÚZQUIZ.

Tania Flores Guerra, alcaldesa de Múzquiz (2022-2024).

Antonio Flores Guerra, coordinador municipal del PT.

Karla Escalera Mendoza, ex-Secretaría del Ayuntamiento de Múzquiz.

Liliana Isabel Ortega Benavides, socia mayoritaria de Minera Flores de la Carbonífera.

TODAS Y TODOS
SOMOS
LOBOS



www.uadec.mx



CAPÍTULO 3

EL PINABETE: MUERTE E IMPUNIDAD, EL CARBÓN EN COAHUILA

Las sombras de la tragedia se ciernen sobre CIA. Minera El Pinabete y Consorcio Minero A.G. y CIA., dos empresas que han estado envueltas en una serie de controversias que incluyen negligencia y falta de seguridad, vínculos con el crimen organizado, enriquecimiento ilícito y contratos millonarios a pesar de las irregularidades. Adicionalmente, otras cuatro compañías más están relacionadas, compartiendo a una figura en común: José Rodolfo Esquivel Lozano, un contador público que funge como comisario.

CIA. Minera El Pinabete S.A. de C.V. es una empresa del ramo carbonero que se constituyó en el 2012 bajo la sociedad de Héctor Omar Villarreal González y Héctor Omar Villarreal Beltrán, padre e hijo poseían el 50% de la propiedad cada uno. Seis años después, en noviembre del 2018 los socios originales salen y venden sus acciones a Luis Rafael García-Luna Acuña, el cual quedaría como socio mayoritario y administrador único con una participación del 94%. El 6% restante fue adjudicado a Arnulfo Garza Cárdenas.

Ambos personajes son propietarios de la mina El Pinabete con localización en Agujita, Sabinas, la cual ha sido señalada en diversas ocasiones por irregularidades e incidentes. Uno de los más graves ocurrió el 3 de agosto del 2022 cuando

El Pinabete se inundó después de un derrumbe provocado en una mina contigua abandonada, como saldo, 10 mineros quedaron atrapados y posteriormente sepultados. Al 16 de enero del 2024 solo se han encontrado los restos de cuatro mineros, después de más de 500 días de ocurrido el accidente.

La Fiscalía General de la República giró una orden de aprehensión en contra de Luis Rafael y Arnulfo por el delito de explotación ilícita de un bien que pertenece a la Nación. Estos estuvieron prófugos hasta mayo del 2023 cuando Arnulfo fue detenido en una casa ubicada en San Pedro Garza García, Nuevo León, y se le dictó prisión preventiva como medida cautelar, siendo llevado al Centro Federal de Readaptación Social número 18 de Ramos Arizpe, Coahuila. Por su parte Luis Rafael continúa prófugo de la justicia.

Luis Rafael es hijo de Aída Araceli Acuña Cruz y Rafael García-Luna Martínez, ambos señalados de enriquecimiento ilícito y de fungir como prestanombres del gobernador de Tamaulipas de 1999 a 2004, Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba, político que ha sido acusado de múltiples delitos como lavado de dinero, fraude, extorsión, tráfico de drogas, entre otros. Desde el 2018 se encuentra en prisión en Estados Unidos. A pesar de estas acusaciones, en 2010 Aída Araceli obtuvo

el cargo de Directora de Planeación y Contraloría en el Parque Fundidora de Monterrey, donde también es director Jurídico su sobrino político, Juan Salvador García-Luna Vargas.

Sin importar este historial, CIA. Minera El Pinabete recibió dos contratos de carbón por adjudicación directa de la CFE en 2021 y 2022 por 33.6 y 41.3 millones de pesos (mdp), ascendiendo a un total de 74.9 mdp. El segundo acuerdo para proveer carbón a la central carboeléctrica José López Portillo tenía solo dos meses de vigencia cuando ocurrió la negligencia con los mineros, por tanto, la mina daba cumplimiento con los compromisos adquiridos con la paraestatal sin las medidas de seguridad adecuadas para conservar la integridad de sus trabajadores.

El comisario de la compañía es el contador público, José Rodolfo Esquivel Lozano, quién a su vez ostenta la misma posición en otras tres empresas, Morales Mining S.A. de C.V., Comercializaciones Industriales Dizna S.A. de C.V. y Minería Especializada Libano S.A. de C.V. Además, de acuerdo con el Registro Público de Comercio aparece como socio y administrador de Consorcio Minero A.G. y CIA. S.A. de C.V., estando así relacionado en total con cinco empresas donde ostenta seis puestos.

A Consorcio Minero A.G. y CIA. S.A. de C.V. se le adjudicaron dos contratos de carbón un año y dos meses después de su creación en el 2019 por un monto total de 241.5 mdp, representando el 2.5% del recurso total otorgado por la CFE entre el 2020-2023. La sociedad está compuesta en partes iguales por José Rodolfo Esquivel Lozano y Edwyn Salomón López García.

El 7 de septiembre del 2021 en una de las minas propiedad del Consorcio, localizada en Escobedo, Coahuila, quedaron atrapados cuatro mineros a causa de un derrumbe en uno de sus túneles de carbón. La actividad en esta mina estaba suspendida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social debido a que no cumplía con los reglamentos de seguridad laboral apropiados, ya que no se encontraban trazadas las rutas de escape obligatorias para la protección de los mineros, lo cual terminó desencadenando este accidente. Y a pesar de que lograron salir con vida, el rescate se inició 16 horas después porque la compañía tardó en notificar el incidente a las autoridades para evitar ser sancionada nuevamente.

Comercializaciones Industriales Dizna S.A. de C.V. se constituyó en el 2015 y Morales Mining S.A. de C.V. en el 2019. En Morales Mining el socio mayoritario con el 70% de la propiedad es Carlos Simón Morales Iribarren y el secundario es Santa Patricia Elizabeth Tijerina Castillo

Tijerina Castillo con 30%. Por su parte, en Comercializaciones, la sociedad está integrada por Sergio Armando Díaz Iribarren y Rodrigo Navarro Chapa, cada uno con el 50% de las acciones. En septiembre del 2018, Rodrigo hizo la venta de sus acciones a José Feliciano Díaz Iribarren. Además de los vínculos familiares que existen entre estas empresas, también comparten como comisario a José Rodolfo Esquivel Lozano. Cada una ha sido acreedora a un contrato con la CFE para abastecer de carbón a la central termoelectrónica Carbón II, las cifras por las que se cerraron dichos acuerdos económicos fueron por 28.3 y 72.4 mdp y Morales Mining recibió el contrato tres años y nueve meses después de su conformación.

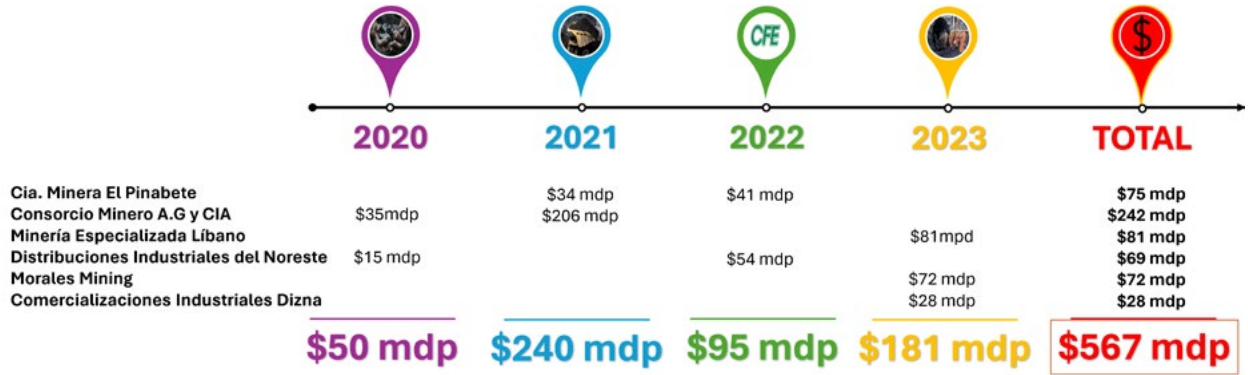
José Feliciano fue nombrado en febrero del 2023 como subdelegado de la Secretaría de Bienestar, quedando a cargo de los Programas de Bienestar en las regiones Centro-Desierto y Carbonífera. Sin embargo, estaría menos de un año en dicho puesto, ya que lo dejaría para competir como candidato de Morena a la alcaldía de Sabinas en el próximo proceso electoral. “Chano Díaz” ha sido señalado como el responsable de contratar a los mineros que lamentablemente perdieron la vida en el accidente del Pinabete, estas acusaciones han sido sostenidas por las viudas de estas víctimas, sumando a ellas el cargo de no pagar a tiempo las indemnizaciones que les corresponden.

La última empresa de la que José Rodolfo es

comisario es de Minería Especializada Libano S.A. de C.V. a la cual se le adjudicaron 81.1 mdp a través de un contrato directo en enero del 2023. Fue creada en el 2015 por Abraham Dagoberto Mucio Ramírez y José Ignacio Mucio Ramírez con participaciones del 60% y 40% respectivamente. Pero a finales del 2017, José Ignacio vendió todas sus acciones a Yolanda del Rosario Ledezma Galván y Abraham traspasó el 10% de su propiedad, quedando así cada socio con 50%.

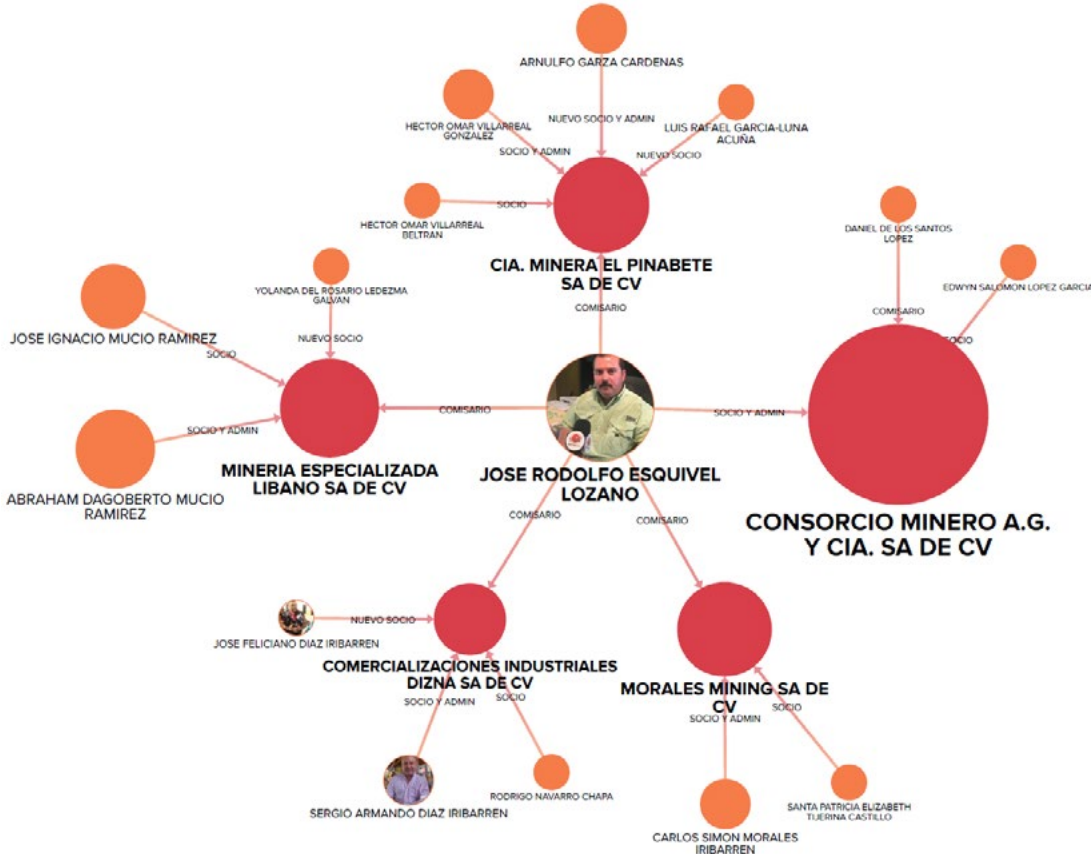
En resumen, este grupo de compañías vinculadas a la figura de José Rodolfo ha recibido en total aproximadamente 567 mdp bajo 9 contratos. Lo cual representa casi el 6% del recurso total que destina la CFE en estos años a compras de carbón.

Diagrama 1. Contratos adjudicados por la CFE (2020-2023). Millones de pesos (mdp).



LA INUNDACIÓN DEL OLVIDO: EL ECO DE 'EL PINABETE'

EN 2022, 'EL PINABETE' SE CONVIRTIÓ EN UNA TUMBA ACUÁTICA POR NEGLIGENCIA, NO POR NATURALEZA. LOS TRABAJADORES QUEDARON ATRAPADOS, LA ESPERANZA DE RESCATE SE SEPULTÓ BAJO LODO Y DESESPERACIÓN. 'EL PINABETE', UNA BOMBA DE TIEMPO, ESTALLÓ, LLEVÁNDOSE 10 VIDAS HUMANAS.



CAPÍTULO 4

PRESTANOMBRES, CORRUPCIÓN Y POLÍTICA EN EL CARBÓN EN COAHUILA

Comercializadora y Arrendadora La Carbonífera S.A. de C.V. no es solo una empresa beneficiada con contratos millonarios por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Detrás de su fachada se esconde una red de conexiones con políticos locales, algunos con un pasado turbulento plagado de delitos de cuello blanco. Pero esta no opera en solitario, ya que cuatro empresas más se suman a este intrincado laberinto de poder a través de un comisario omnipresente, Heriberto Torres Castro, quién hace uso de prestanombres para ocultar su participación en otras sociedades.

De acuerdo con el Registro Público de Comercio, Comercializadora y Arrendadora La Carbonífera S.A. de C.V., se creó en 2015 bajo la propiedad de Ricardo Montalvo Borjón y de Martha Imelda Campos Corpus, cada uno con el 50%. Posteriormente, en junio de 2020 se retiró de la sociedad Martha y vendió sus acciones a José del Castillo Mejía, María Teresa Muñoz Caraveo y Camila García Castells Alanís, quedando repartidas en 20%, 12% y 18% respectivamente. Un mes más tarde se presentaron nuevos cambios, en esta ocasión fue Ricardo el que abandonó la sociedad y entregó su 50% a Enrique Castañeda Gloria, quien también asumió el cargo de administrador único de la compañía.

En mayo de 2022 se volvió a modificar la estructura accionaria de la Comercializadora, esta

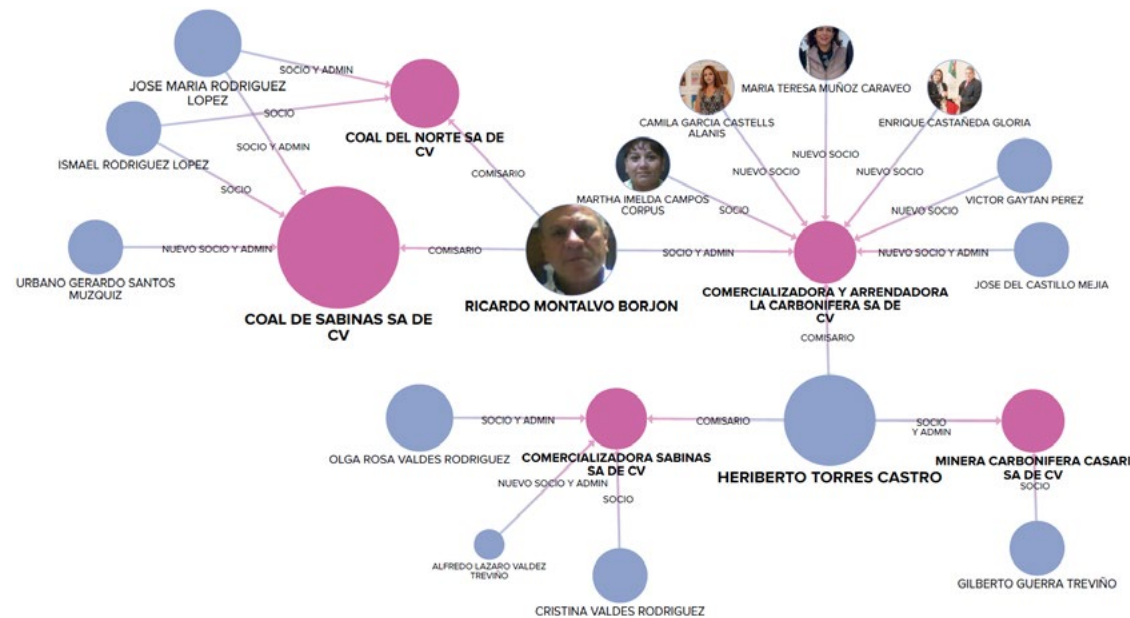
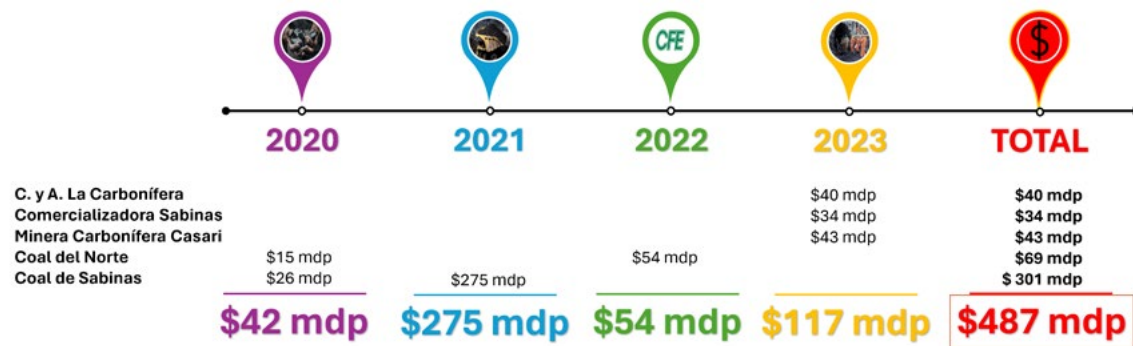
vez salieron Enrique, José, Camilla y María, los cuales vendieron sus acciones al socio original, Ricardo Montalvo y Víctor Gaytán Pérez, quedándose el primero con 70% y el segundo con el 30% restante.

El comisario invariable de la empresa es Heriberto Torres Castro de 54 años, quien también aparece en los registros de Minería

Carbonífera Casari S.A. de C.V. como administrador y socio con el 20% de las acciones y en Comercializadora Sabinas S.A. de C.V. como comisario, teniendo así, 4 puestos en 3 compañías diferentes, todas ellas acreedoras a algún contrato de la CFE para vender carbón entre el 2020-2023.

“Vanguardia” publicó en agosto de 2020

Diagrama 1. Contratos adjudicados por la CFE (2020-2023). Millones de pesos (mdp).



una nota donde revelaba que Ricardo Montalvo Borjón, de 64 años, era intendente de una clínica del Servicio Médico de la Sección 38 del SNTE, y Martha Imelda Campos, de 56 años, fungía como contadora de la misma institución. Las fuentes consultadas por el medio de información en la Región Carbonífera del estado señalaron que lo más probable es que estos “socios” sean prestanombres a favor de Heriberto Torres Castro, contador público de 54 años que lleva la administración de diversos mineros de la zona en su despacho contable y que ha sido vinculado con personajes como José Reynol Bermea Castilla, quien poseía la concesión de varias minas y fue acusado y detenido por lavado de dinero en favor de un cártel delictivo en 2012, donde según el parte de la Marina al ser arrestado se encontraba en compañía de Heriberto. Bermea fue asesinado en 2014 de un disparo en la cabeza presuntamente como consecuencia de sus negocios ilícitos.

Ricardo Montalvo además de aparecer como socio y administrador de la Comercializadora, está registrado como comisario en Coal del Norte S.A. de C.V. y Coal de Sabinas S.A. de C.V., apareciendo así en un total de 3 empresas diferentes con 4 puestos. Y de ser prestanombres de Heriberto Torres, este último estaría relacionado con 5 empresas del ramo carbonero, las cuales recibieron adjudicaciones por parte de la CFE entre 2020 y 2023 por el monto de 487 millones de pesos (mdp), repartidos en 7 contratos.

Los otros participantes que han pasado por la sociedad no han quedado exentos del escrutinio público, por ejemplo, Camila García es hermana del ex alcalde del municipio de Guerrero, quien falleció en 2015 en un accidente en avioneta, la cual se desplomó en el ejido “La Encantada”, Coahuila. Camila de acuerdo con Vanguardia, fue diputada federal suplente por el PRI en la legislatura 2015-2018, por el distrito 26 del entonces Distrito

Federal. Además mantiene vínculos con Antonio Castellón Flores, también ex alcalde de Guerrero entre 2014-2017, señalado en su Administración por delitos de fraude, desvío de fondos y abuso de confianza por aproximadamente 5 mdp.

Por su parte, María Teresa es esposa de Aldo Díaz Pérez, este empresario fue presidente del Consejo de Administración del Fraccionamiento y Club de Golf “Los Azulejos”, donde bajo ese cargo robó millones de pesos a ejidatarios y familias a través de terrenos y lotes del Fraccionamiento Los Azulejos en Torreón. Además, se desempeñó como director de adquisiciones y compras de la empresa gubernamental Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex). Finalmente, Enrique Castañeda funge como el actual director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios del municipio de Sabinas.

PASTA DE CONCHOS: UN GRITO EN LA OSCURIDAD

EN 2006, LA MINA PASTA DE CONCHOS SE CONVIRTIÓ EN UN SEPULCRO PARA 65 MINEROS DEBIDO A UNA EXPLOSIÓN DE NEGLIGENCIA. SOLO DOS CUERPOS FUERON RECUPERADOS. LOS 63 RESTANTES AÚN YACEN BAJO LA SUPERFICIE.

The image shows a business card for Saucedo Legal. On the left is a logo consisting of a stylized 'S' formed by two overlapping shapes. To the right of the logo, the name 'SAUCEDO' is written in large, bold, uppercase letters. Below it, 'CONSULTORÍA JURÍDICA Y MEDIACIÓN' is written in smaller, uppercase letters. Further down, there are social media icons for LinkedIn, Instagram, Facebook, and Twitter, followed by the handle '@Saucedo Legal'. To the right of these icons is a WhatsApp icon and the phone number '844 343 83 33'. At the bottom center, the website 'www.saucedolegal.com' is displayed, with 'www' inside a dark rounded rectangle.

CAPÍTULO 5

MILLONARIOS CON EL CARBÓN

A COSTA DEL BIENESTAR Y EL MEDIO AMBIENTE DE COAHUILA

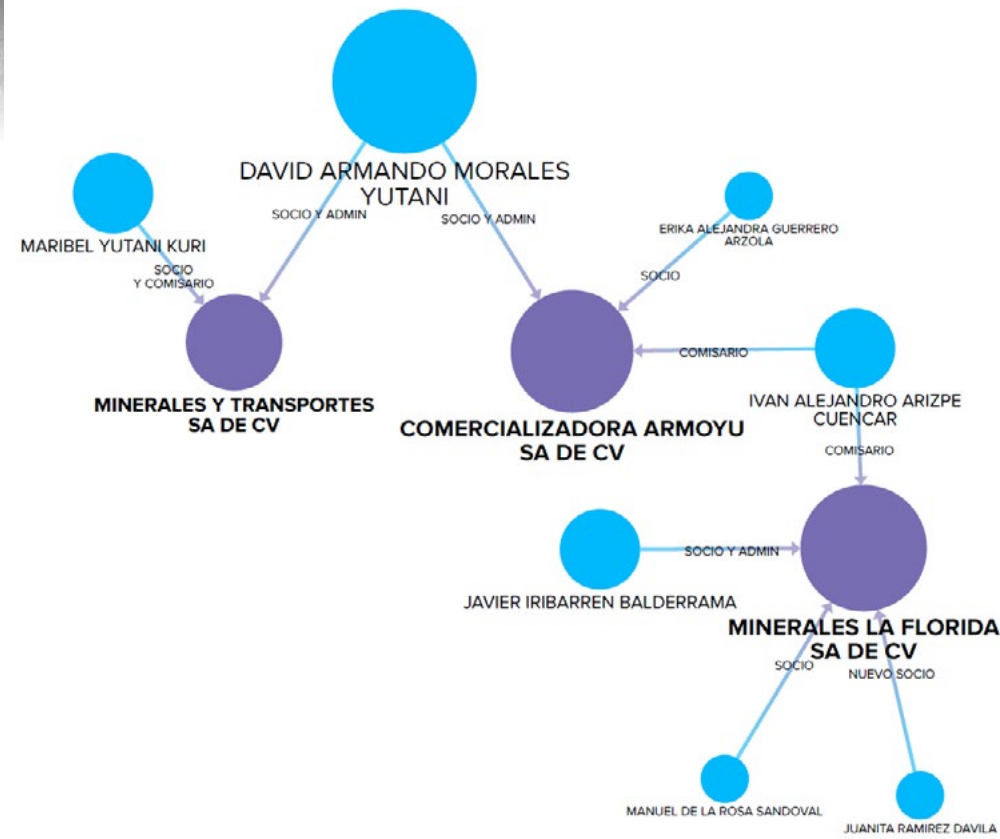
En las entrañas de la industria carbonera de Coahuila, dos apellidos resuenan con fuerza: Yutani y Mata. Ambos clanes han construido una compleja red de empresas que a través de contratos millonarios con la CFE, han amasado una fortuna a costa del bienestar de los trabajadores y del medio ambiente, como prueba, las deplorables condiciones laborales y los múltiples accidentes que han cobrado la vida de varios mineros a su cargo.

El apellido Yutani es otro de los más sonados en la industria carbonera, ya que esta familia a través de alguno de sus integrantes se relaciona con cinco empresas, las cuales han sido acreedoras entre el 2020 y 2023 a contratos para proveer de carbón a la CFE. En Minerales y Transportes S.A. de C.V., David Armando Morales Yutani es el socio mayoritario con el 94% de las acciones y a su vez funge como administrador. Por su parte, Maribel Yutani Kuri es la accionista secundaria con el 6% y paralelamente se desempeña como la comisaria. A esta empresa se le adjudicó un contrato en febrero del 2023 por un monto de 54.9 millones de pesos (mdp).

El nombre de David ha sido vinculado al accidente que ocurrió en junio del 2012 en un pocito de carbón en Palaú, Múzquiz, donde desafortunadamente perdieron la vida siete mineros a causa de un shock neurológico producto de una explosión por acumulación de gas metano. La concesión del pocito había sido otorgada por parte de la Secretaría de Economía a David, sin embargo, aparecía como contratista la empresa El Progreso S.A. de C.V., propiedad de Federico Quintanilla Riojas, quien firmó el contrato el mayo del 2011 y fue el que se hizo responsable del infortunio.

En el caso de la Comercializadora Armoyu S.A. de C.V., David es nuevamente el administrador y socio principal con el 80% de la propiedad. La socia del 20% restante es Erika Guerrero Arzola y como comisario aparece Iván Arizpe Cuencar, quién también ejerce el mismo papel en Minerales La Florida S.A. de C.V. Esta empresa fue dada de alta ante notario el 2017 por Javier Iribarren Balderrama y Manuel de la Rosa Sandoval con una participación accionaria del 80% y 20% respectivamente. Sin embargo, en marzo del 2021 Manuel vendió sus acciones a Juanita Ramírez Dávila.

Javier Iribarren es dueño de dos cuevas de carbón ubicadas frente al poblado de la Florida en Múzquiz, están han sido señaladas por no contar con las medidas de protección necesarias



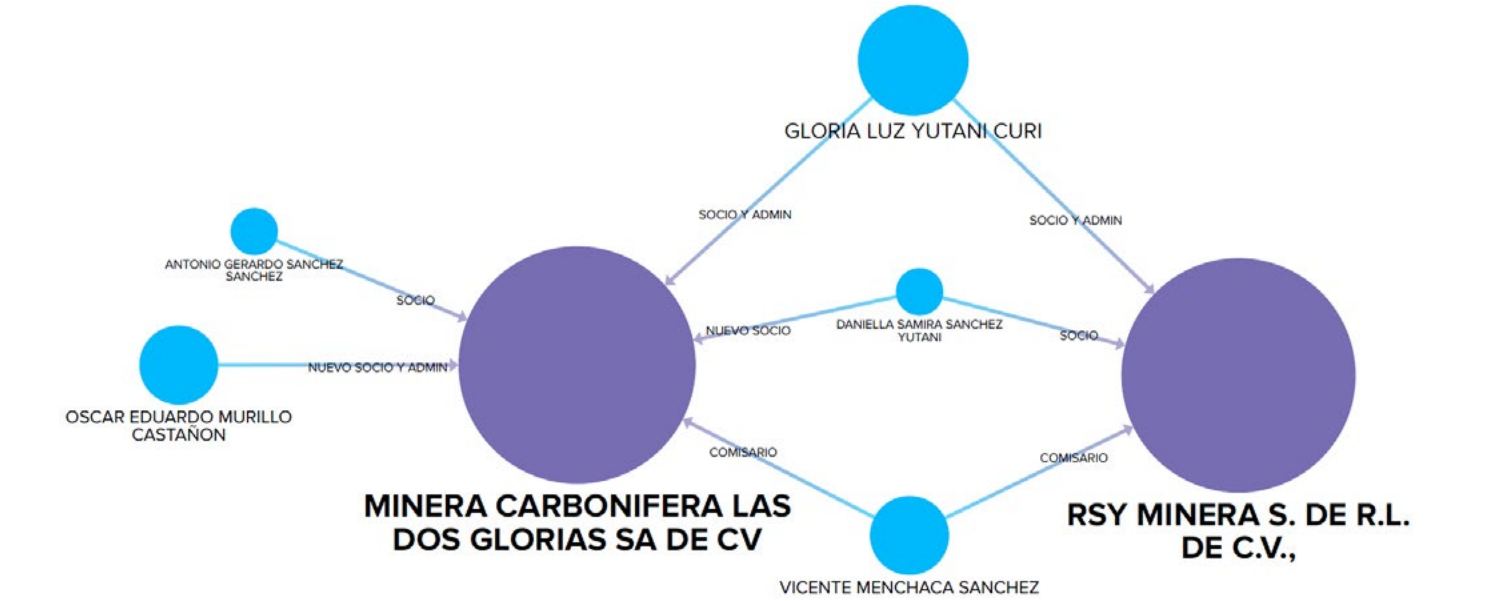
para asegurar el bienestar de los trabajadores, ya que operan sin salida de emergencia, asimismo ninguna posee consolas para medir el gas, ni sistemas de ventilación por ser cañones ciegos y aunado a esto, los trabajadores realizan las actividades extractivas sin equipo de protección personal. Estas condiciones han sido exhibidas por la Red Mexicana de Afectados por la Minería en 2019 con el propósito de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social las restrinja para prevenir accidentes.

A Comercializadora Armoyu se le otorgó un acuerdo económico en diciembre del 2022 por la cantidad de 72.4 mdp y a Minerales La Florida, dos contratos, uno en el 2021 y el segundo en el 2022, representando un total de 74.9 mdp.

Por su parte, Gloria Luz Yutani Curi en el 2014 conformó la compañía RSY Minera S. de R.L. de C.V. junto con Daniella Samira Sánchez, repartiendo la sociedad en un 60% y 40%, que-

dando la primera como administradora única y designando a Vicente Menchaca Sánchez como comisario. Gloria al igual que Vicente aparecen con los mismos puestos en los registros de Minera Carbonífera Las Dos Glorias S.A. de C.V., la cual creó Gloria en el 2000 con un porcentaje accionario del 98% y Antonio Gerardo Sánchez Sánchez con 2%. En el 2003 la composición de esta sociedad sufrió cambios, ya que salió Antonio y traspasó su 2% a Daniella Sánchez Yutani. En el 2006 Gloria abandonó la empresa y renunció a su cargo como administradora, entrando Óscar Murillo Castañón.

RSY Minera y Minera Carbonífera Las Dos Glorias fueron beneficiadas con dos acuerdos económicos cada una, los de la primera ascendieron a un total de 148.9 mdp y los de la segunda a 150.9 mdp. En resumen, el conjunto de 5 empresas vinculadas con el apellido Yutani ha recibido 8 contratos, los cuales fueron equivalentes



tes a aproximadamente 502 mdp, representando el 5.2% de los 9,580 millones que repartió la CFE durante el 2020 y 2023.

El pasado 13 de febrero del 2024 la CFE realizó dos concursos de invitación restringida para la adquisición de carbón mineral no coquizable con destino a las carboeléctricas de Coahuila. Minerales y Transportes participó con un total de 8 ofertas económicas y en el caso de que llegará a ganar todas las partidas en las que concursó, estaría siendo acreedora a un total de 398 mdp, superando en más de 7 veces al recurso obtenido en el 2023 y haciendo más poderoso al clan Yutani.

Otro apellido que también suena en el ramo carbonero es el Mata, este se asocia con dos empresas, Minera Elma S.A. de C.V. y Groma Coal

Company S.A. de C.V., ambas fueron creadas en años recientes, la primera en 2019 y la segunda en 2020 en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por tanto, pertenecen al grupo de compañías con menor antigüedad que recibieron un contrato para abastecer de carbón a la unidad termoelectrica José López Portillo.

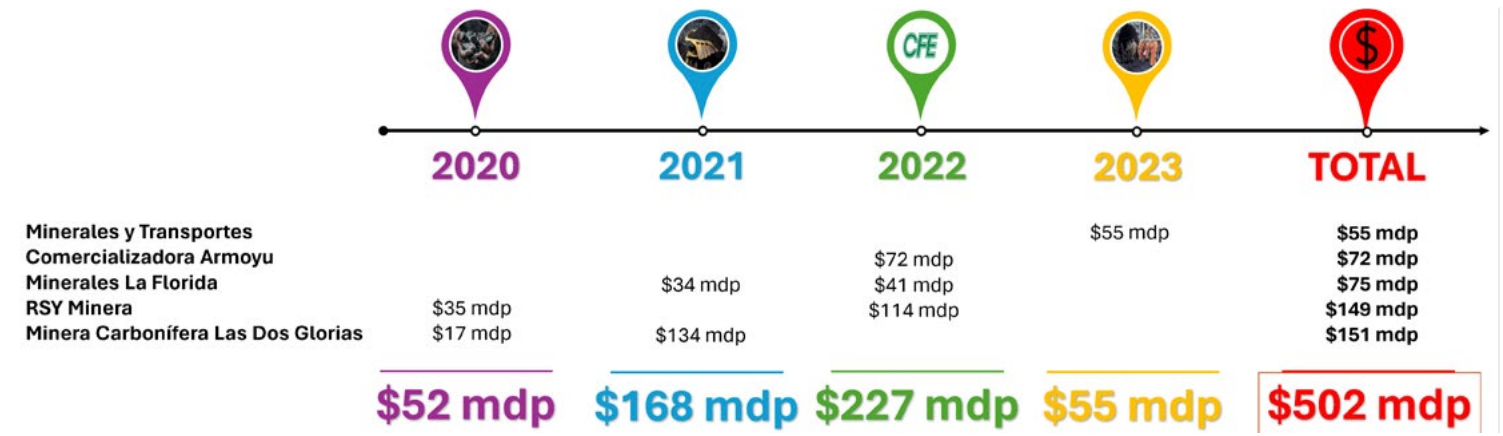
En Groma Coal Company S.A. de C.V. Rosana Mata Garza compartió la mitad de la propiedad con Senovio Sánchez Bernal por un periodo menor a cuatro meses, posteriormente, Senovio traspasó sus acciones a favor de Homero Iván Martínez Mata, quién también asumió el cargo de administrador. Por su parte, Rosana ostenta el cargo de comisaria de la sociedad, al igual que lo hace en Minera Elma S.A. de C.V. Esta empresa fue registrada por Homero Martínez Garza y

Sebastián Martínez Mata cada uno con una participación del 50%.

Sebastián, de 32 años, y originario de Melchor Múzquiz, es el administrador único de Minera Elma y a la par de ser empresario también incurrió en el 2020 en la esfera política como candidato de representación proporcional de Movimiento Ciudadano en las elecciones para las diputaciones locales en Coahuila.

La CFE cerró un convenio con Minera Elma el 20 de febrero del 2023 por 16.5 mdp y ocho días después adjudicó 24.7 mdp a Groma Coal Company por la adquisición de carbón con destino a la central José López Portillo. Por tanto, en conjunto, las empresas que tienen nexos con la familia Mata recibieron un monto total de 41 mdp a través de dos contratos.

Diagrama 1. Contratos adjudicados por la CFE (2020-2023). Millones de pesos (mdp).



LA TRAGEDIA EN SABINAS, UN SIGLO DE AGONÍA

DESDE 1889 A 2000, LAS MINAS DE SABINAS COBRARON 802 VIDAS. CADA ACCIDENTE, UN CAPÍTULO DE FATALIDAD Y NEGLIGENCIA. LA MINA 3 ROSITA EN 1908, LA MINA 6 EN 1934 Y 1936, Y MÁS VIDAS EN LAS DÉCADAS DE 1970 Y 1980.

CAPÍTULO 6

LOS INTOCABLES
DEL NEGOCIO DEL
CARBÓN EN COAHUILA

Accidentes fatales, pozos ilegales, negligencia laboral, amputaciones, muertes y condiciones precarias son solo algunos de los ingredientes que conforman la historia de estas empresas que operan sin que se les exija el cumplimiento de las normas de seguridad. Al frente de estas sociedades se encuentran las familias Zapata-Iribarren, lideradas por dos ex alcaldes de Sabinas, Régulo Zapata Jaime y Martha Carolina Morales Iribarren, y los García, encabezados por el dueño de la mina El Retoño, Juan Adolfo García Estrada.

Beneficios Carboneros AJ S.A. de C.V. tiene como accionista mayoritario con el 95% y administrador a Régulo Zapata Morales, hijo del que fue alcalde de Sabinas entre 1999 y 2002, Régulo Zapata Jaime, y quién ha estado involucrado en diversas controversias con tintes de impunidad y negligencia laboral. En agosto del 2022 su nombre salió a flote en el accidente ocurrido en un pozo de carbón localizado en Villa de Agujita, Sabinas, el cual se inundó mientras los mineros perforaban las paredes para extraer el mineral, dejando como saldo a ocho mineros atrapados. Días más tarde, el ex funcionario salió a declarar diciendo que no poseía la concesión de dicho pozo y que solo era un trabajador más en un desarrollo minero ubicado a 20 kilómetros de distancia del lugar donde se dieron los hechos.

La madre de Régulo Zapata Jr. es Martha Carolina Morales Iribarren, la cual al igual que su esposo, ocupó el cargo de Presidenta Municipal de Sabinas entre 2006 y 2009, y siguiendo la costumbre familiar, su Administración fue señalada por anomalías que rondaron los 18 millones de pesos. No obstante, estas acusaciones no detuvieron su actividad política, ya que posteriormente se desempeñaría como Diputada Local, Subsecretaria de Turismo y bajo la Administración del Gobernador de Coahuila, Riquelme, fue designada como Subsecretaria de Trabajo de la Región Carbonífera. Itziar Iribarren es familiar de Martha Carolina y también es esposa de Francisco Morales Purón, este fue director general del Parque Fundidora en el 2011 y bajo su mandato contrató a Régulo Zapata Jr. como director de operaciones.

Otro vínculo de Régulo es con Luis Rafael García-Luna Acuña, con el que comparte la sociedad de Transportes y Maquinaria GLAZAM S.A. de C.V. desde el 2021 con el 50% de las acciones cada uno. Luis Rafael, socio de Cia. Minera El Pinabete y al cual se le giró una orden de aprehensión por la desgracia ocurrida en la mina de su propiedad donde diez mineros quedaron sepultados, es hijo de Aída Araceli Acuña Cruz y Rafael García-Luna Martínez, políticos de Tamaulipas ligados a presuntas actividades ilícitas con un exgobernador de dicha entidad.

Aída fue Directora de Planeación y Contraloría en el Parque Fundidora en Monterrey, Nuevo León, y su sobrino político, Juan Salvador García-Luna Vargas, es desde el 04 de enero del 2016 el director jurídico del organismo. Por tanto, lo anterior deja en evidencia que existe un vínculo muy cercano entre las familias Zapata- Morales-Iribarren y los García-Luna Acuña, el cual no se limita a los negocios del carbón sino a utilizar sus influencias en cualquier ámbito con el fin de beneficiar a los suyos.

Jobenely Cabello Ortiz, con solo el 5% de la propiedad, figura como socia minoritaria en el acta constitutiva de Beneficios Carboneros. Y el ya antes mencionado, Juan Salvador García-Luna Vargas funge como comisario de la empresa y a la par desempeña la misma función en Infraestructura Minera Catamco S.A. de C.V., cuya estructura accionaria está conformada por Abel Alvarado Tijerina con el 62%, Jaime Torres Delgado con el 23% y Melchor

González Vélez con el 15% restante.

Este nodo conformado por tres empresas recibió 8 contratos de carbón entre el 2020 y 2022 por un monto de 885 mdp, es decir, el 9% del total que la CFE asignó en dicho periodo.

El 13 de febrero del 2024 la CFE llevó a cabo dos concursos de invitación restringida para la adquisición de carbón. Beneficios Carboneros AJ y Desarrollos Carboneros Mexicanos acudieron como concursantes presentando ofertas económicas en 4 y 3 partidas respectivamente.

En el escenario de que la paraestatal se decantará por las propuestas de estas empresas y les adjudicara los contratos, estarían recibiendo 332 y 362 mdp en cada caso. Los ingresos de Beneficios Carboneros incrementarían en 37% en comparación con lo reportado entre el 2020 y 2023. Por su parte, en Desarrollos Carboneros el nuevo monto representaría el 63% de la cantidad total que se le otorgó en 2023. Y si las cosas salen favorables para el grupo de familias

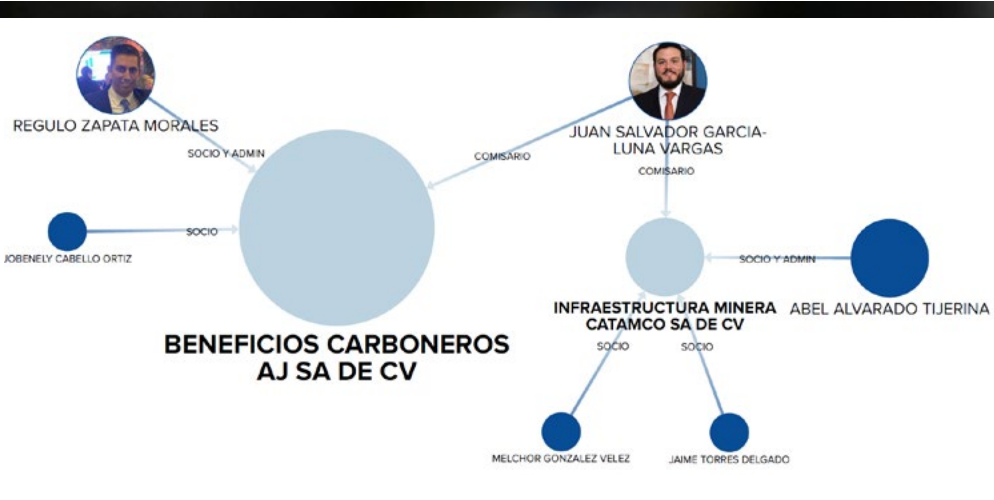
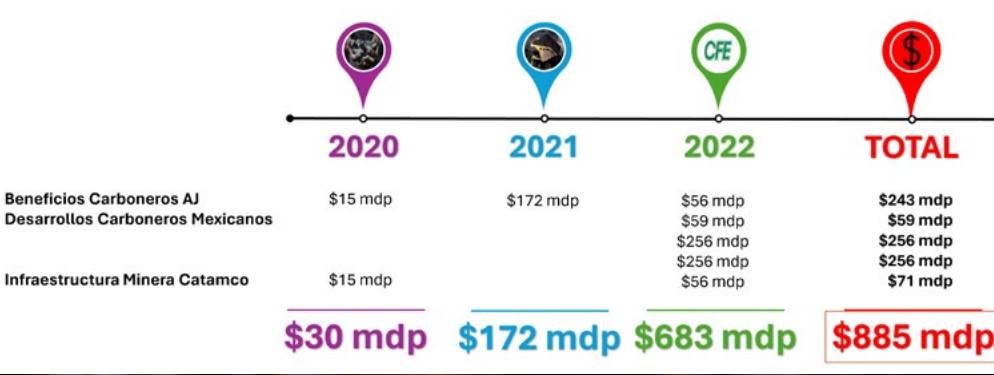


Diagrama 1. Contratos adjudicados por la CFE (2020-2022).
Millones de pesos (mdp).

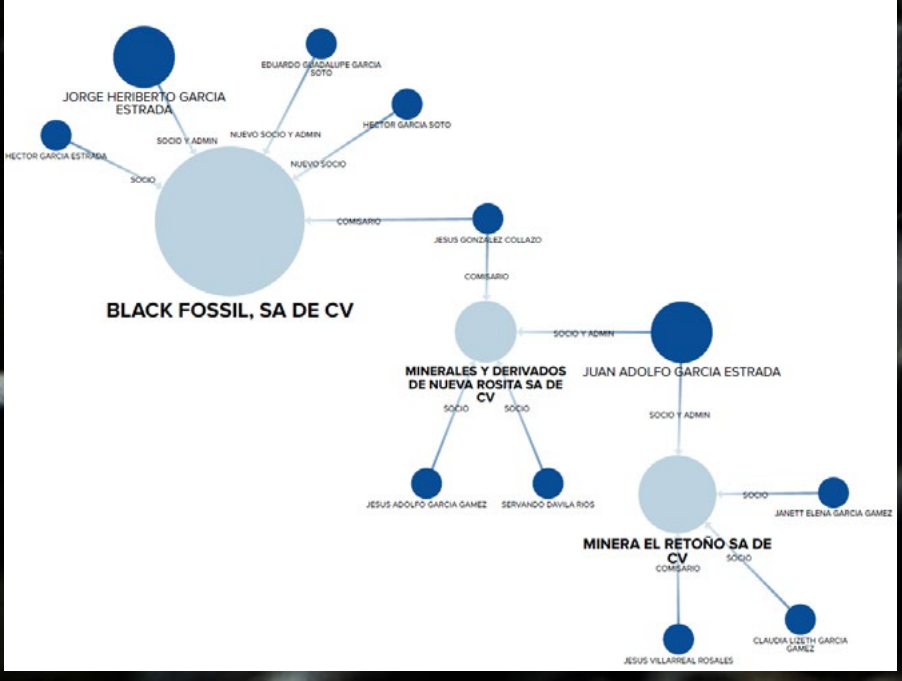
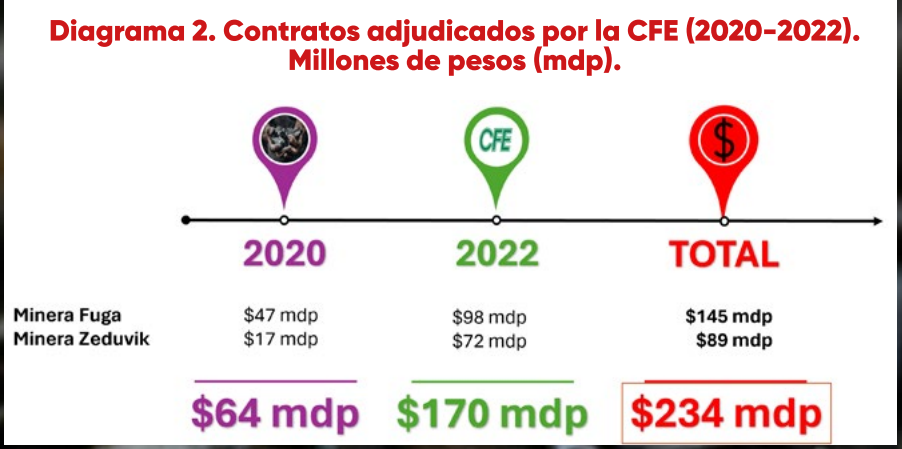
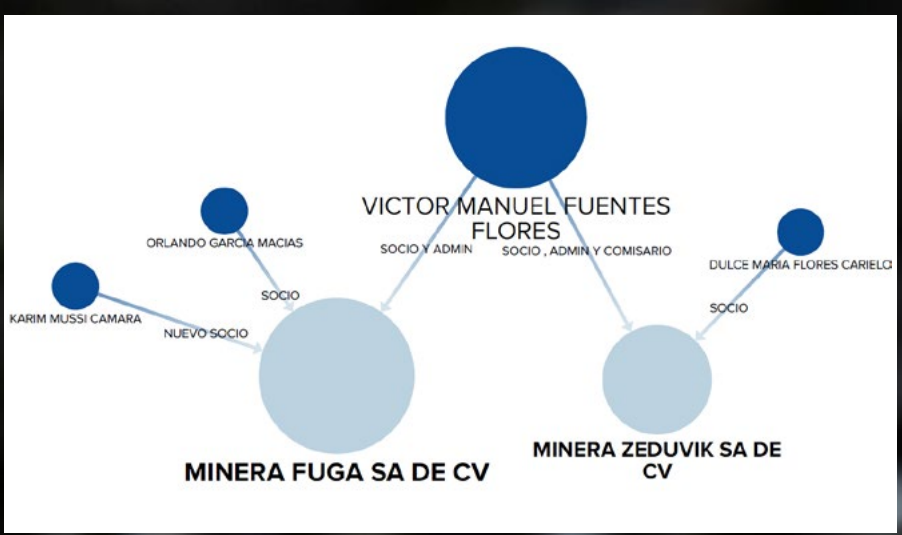


Pavimentación Ecológica

ADIÓS
BACHES



Tapado de baches rápido,
en cualquier condición,
económico y de amplia
garantía



EL PRECIO DE LA NEGLIGENCIA: VIDAS PERDIDAS EN LAS MINAS DE SABINAS

DESDE 2000, LAS MINAS DE SABINAS HAN COBRADO 103 VIDAS DEBIDO A LA CORRUPCIÓN Y NEGLIGENCIA. TRAGEDIAS EN POZO LA MORITA Y MINA EL POCITO SON EJEMPLOS DE UN SISTEMA ROTO DONDE LA VIDA HUMANA ES DESECHABLE.

Zapata- Morales-Iribarren y García-Luna Acuña, sus finanzas se estarían ensanchando en 694 mdp.

Minera Fuga S.A. de C.V. se constituyó ante notario público en febrero del 2018 y fue acreedora a dos contratos de carbón en el 2020 y 2022 por las cantidades de 47.4 y 97.8 millones de pesos. Sus socios Víctor Manuel Fuentes Flores y Orlando García Macías se repartieron la sociedad desde su conformación hasta marzo del 2019 cuando Víctor se retiró y entró Karim Mussi Camara con el 2%, ajustándose la participación de Orlando al 98%.

El 18 de julio de 2023, dos mineros perdieron la vida en un accidente ocurrido en un pozo ilegal de carbón operado por esta empresa en el ejido El Mezquite ubicado en Sabinas, Coahuila. El accidente se produjo cuando el malacate, utilizado para subir y bajar a los trabajadores, se reventó, provocando la caída de los mineros de una altura de aproximadamente 10 metros y dejando como saldo dos vidas perdidas y un lesionado. Nuevamente, este tipo de sucesos tildados como “accidentes” son producto de la falta de responsabilidad laboral de estas compañías que operan pozos de forma ilegal y sin las medidas de seguridad pertinentes para no arriesgar la salud, integridad y vida del personal.

Víctor, además de haber participado en Minera Fuga, también ostenta el cargo de socio mayoritario con el 70% y comisario en Minera Zeduvik S.A. de C.V. Esta empresa fundada en 1999 ha sido favorecida por la CFE con 16.5 y 72.4 mdp en 2020 y 2022. Por tanto, a la dos compañías relacionadas con Víctor se les han adjudicado cuatro contratos por un monto total de 234 mdp, representando el 2% del recurso que la CFE ha destinado a este tipo de contratos.

Anteriormente, en El Mezquite ya se habían suscitado otros incidentes en el 2018 y 2021 pero ahora en la mina “Retoño” propiedad de Juan Adolfo García Estrada, accionista principal con el 60% y administrador de Minera El Retoño S.A. de C.V., otros participantes que figuran son Claudia García Gámez y Janett García Gámez con 20% cada una. En la primera ocasión la negligencia que caracteriza a la industria carbonera lesionó a dos trabajadores y uno de ellos terminó con la pierna amputada. Y en la segunda, cobró la vida de un trabajador de 52 años con solo tres meses en la empresa, el cual recibió el impacto de un carro de arrastre mientras realizaba labores de mantenimiento. Estos infortunios podrían haberse evitado si las restricciones y sanciones que impone la Secretaría de Trabajo fueran más severas y se garantizara su cumplimiento mediante un seguimiento adecuado.

Juan Adolfo García Estrada también tiene una participación del 50% en Minerales y Derivados de Nueva Rosita S.A. de C.V., empresa de la que es socio y administrador. Los otros socios son Jesús Adolfo García Gámez con 48% y Servando Dávila Ríos con 2%. El contador público Jesús González Collazo, quien también se ha desempeñado como tesorero del municipio de San Juan de Sabinas, es el comisario a cargo. A la par, desempeña dicha función en Black Fossil S.A. de C.V., donde la sociedad está integrada por familiares de Juan, Jorge Heriberto García Estrada y Héctor García Estrada, ambos con el 50% de las acciones.

En resumen, este círculo de tres empresas donde se repite el apellido García han sido beneficiadas con 6 contratos por una cifra global de 405 mdp, siendo Black Fossil la octava empresa que más ingresos recibió por parte de la paraestatal.



CAPÍTULO 7

CFE COMPRA CARBÓN EN MEDIO DE LA OPACIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

A través de adjudicaciones directas y sin licitaciones públicas, la CFE ha otorgado contratos por millones de pesos a empresas carboneras con un historial plagado de accidentes fatales, negligencia laboral y daños al medio ambiente. Este análisis explora las razones detrás de la decisión de la CFE de evitar procesos competitivos y transparentes, y la preocupante red de intereses que parece operar en la industria del carbón.

Durante el periodo analizado en la presente investigación, 2020-2023, los 136 contratos que otorgó la CFE a las 87 empresas se realizaron a través de adjudicaciones directas, es decir, la paraestatal seleccionó a los proveedores del carbón con destino a las centrales carboeléctricas ubicadas en Nava, Coahuila, José López Portillo y Carbón II, sin llevar a cabo un concurso abierto o licitación pública, por tanto, contrató directamente a las firmas sin pasar por un proceso competitivo.

A Tiempo.Tv, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó el 17 de octubre de 2022 una solicitud de información para tener acceso a la versión pública del Dictamen de Excepción al Concurso Abierto mencionado en el Oficio No. DA-026721. Este documento contenía las razones por las que la paraestatal había optado por la asignación directa de los contratos de carbón desde el 2019.

El 15 de noviembre de 2022, la CFE, en su calidad de sujeto obligado, le notificó a A Tiempo.Tv una prórroga para dar atención a la solicitud de información realizada. Finalmente, el 30 de noviembre del mismo año, la CFE emitió la siguiente respuesta:

“Se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra clasificada como **CONFIDENCIAL** por **SECRETO COMERCIAL** con fundamento en el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

A Tiempo.Tv no quedó conforme con esta respuesta, por lo que, el 9 de diciembre de 2022, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia interpuso a través de su representante el Mtro. en Periodismo, Guillermo Flores Méndez, un recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la CFE, cuyo contenido se basó en el siguiente argumento:

“La información está siendo clasificada como **confidencial** por el sujeto obligado, pero en la solicitud de información se especifica claramente que se requiere la versión pública, tomando las debidas precauciones para proteger los datos personales de los interesados, esto con la finalidad de no afectar a ningún ciudadano. Por consiguiente, el dictamen de excepción no debe ser catalogado como **confidencial**”.

El 16 de diciembre de 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por el representante A Tiempo.Tv, y después de un análisis exhaustivo, el Instituto consideró pertinente MODIFICAR la respuesta proporcionada por la CFE y ordenó que se proporcionara el Dictamen de Excepción.

La principal justificación que la CFE proporciona con el objeto de fundamentar la excepción al concurso abierto fue la cancelación de los contratos formalizados con la Empresa CIC Corporativo Industrial Coahuila S.A de C.V., la cual suministraría de “carbón de diseño” para cubrir con las necesidades de las carboeléctricas durante los años 2019, 2020 y 2021. Dichos contratos fueron cancelados a partir del 01 de julio del 2020. Sin embargo, no se proporciona información adicional del por qué se decidió poner fin a este acuerdo económico con la empresa en cuestión.

Adicionalmente a la cancelación, la CFE enumera otra dos razones:

- Se tenía un bajo inventario al cierre de

mayo del 2020, resultado de que el factor de planta de las dos carboeléctricas fuera inferior a lo que se tenía programado.

•El 14 y 15 de febrero del 2021 se desconectaron centrales eléctricas generadoras del norte y noreste del país por la indisponibilidad de gas natural y fallas en la infraestructura de generación por congelamiento en la zona norte del país, activando un estado de emergencia en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Por tanto, con el fin de prevenir situaciones de colapso en el SEN, fue necesario que las centrales carboeléctricas de CFE contaran con el suministro suficiente de carbón para poder generar la electricidad que demandara el sistema durante esta emergencia. Y derivado de los bajos inventarios, se hizo imprescindible la adquisición de carbón por 2,974,820.28 toneladas, iniciándose así, un procedimiento de contratación en la modalidad de Adjudicación Directa.

La CFE sostiene que, en este caso, no hubiera resultado idóneo realizar un concurso abierto para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, finan-



ciamiento, oportunidad y demás circunstancias. Sin embargo, cabe preguntarse ¿por qué una licitación pública no garantizaría estos resultados?, si se supone que este tipo de formato fue precisamente diseñado para asegurar la competitividad del proceso, reducir el favoritismo y la corrupción y, garantizar la transparencia, eficiencia, equidad e imparcialidad.

Entonces surge la duda de ¿Qué mecanismos utilizó la CFE para asegurar que la adjudicación directa se realizó de forma transparente y sin favoritismos? La comisión solicitó a los posibles proveedores información referente a:

- La concesión minera a explotar.
- Especificaciones técnicas del carbón ofertado.
- Cantidad máxima de producción mensual,
- anual e inventario.
- Tiempos de entrega.
- Estatus de sus obligaciones en: SAT, IMSS,

INFONAVIT, PROFEPA Y STPS.

Sin embargo, cuando A Tiempo.Tv realizó una solicitud de información para conocer si en cada contrato celebrado, la CFE verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ambientales, laborales y de seguridad social de las empresas ante el SAT, PROFEPA, STPS e IMSS, su respuesta fue sorprendente, ya que las compañías solo declaran bajo protesta de decir verdad que cumplen con lo siguiente:

“Declaro que la empresa a la cual represento cuenta con la designación de un ingeniero legalmente autorizado para ejercer como responsable del cumplimiento de las normas de seguridad de las minas, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables a la autoridad en materia minera y a la del trabajo y previsión social”.

“Declaro que la empresa a la cual represento tiene debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a la totalidad de sus trabajadores, pagando las contribuciones



correspondientes”.

Y dado el recorrido lleno de tráfico de influencias, abuso de poder, deslindamiento de responsabilidades, negligencia laboral y demás actos ilícitos que se pudieron observar en las empresas que fueron acreedoras a contratos de carbón durante este periodo, poco se podría confiar en que estas declaraciones sean completamente ciertas o que los ingenieros que supervisan la seguridad de las minas no hayan recibido algún soborno por parte de las compañías para declarar que si cumplen con las condiciones apropiadas para operar. El no exigir pruebas que respalden estas declaraciones deja la puerta abierta a prácticas corruptas y negligentes.

Lo anterior, reveló la carencia y falta de rigurosidad de la CFE al momento de reunir la información necesaria para conocer a profundidad a los proveedores de carbón, lo cual no debería de tomarse tan a la ligera, ya que se está hablando de millones de pesos que se adjudican en cada contrato.

Recientemente, el 13 de febrero del 2024 la CFE realizó dos concursos de invitación restringida para la adquisición de carbón mineral no coquizable con destino a las centrales José López Portillo y Carbón II. En el caso de la primera carboeléctrica se espera la firma de ocho contratos por un monto aproximado de 1,724 mdp y en la segunda se contemplan 10 contratos por un total de 869 mdp. Nuevamente, la paraestatal se decantó por un procedimiento diferente al de concurso abierto, esta vez invitando a ocho empresas para presentar ofertas económicas.

Seis de las ocho compañías invitadas a participar, recibieron contratos entre el 2020 y 2023, por un total de aproximadamente 2,770 mdp, representando casi el 30% de los 9,580 mdp que otorgó la CFE en ese intervalo de tiempo. Varias de estas sociedades tienen un historial poco favorable, sin embargo, la CFE parece desestimar todas estas acusaciones que pesan sobre las empresas, ya que insiste en entregarles contratos, como los 18 que asignarán en los primeros meses del año en curso por la cantidad de 2,593 mdp. Y a pesar de todos los señalamientos públicos, la paraestatal parece que poco va a hacer para garantizar mayor transparencia y competitividad en sus procesos de contratación, y que por el contrario, el círculo vicioso persistirá en los contratos del carbón.

Del panorama anterior surge la siguiente interrogante: ¿por qué la CFE insiste en beneficiar a empresas con antecedentes cuestionables? ¿Será que una licitación pública no es la forma más apropiada de repartir los contratos o es la que menos margen de maniobra le da a la CFE para continuar alimentando la red de corrupción que opera detrás de la industria del carbón?

POR LOS CAÍDOS UN JURAMENTO DE ESPERANZA

LAS MINAS DE COAHUILA, HERIDAS ABIERTAS EN LA TIERRA, HAN COBRADO 1,743 VIDAS DESDE 1889. LA CODICIA MANCHA LA SOCIEDAD MÁS QUE EL CARBÓN ROJO. NO PODEMOS DEVOLVERLES LA VIDA A LOS CAÍDOS, PERO PODEMOS LUCHAR POR UN FUTURO DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD. ESTE TEXTO ES UN JURAMENTO DE ESPERANZA.

13 años de experiencia


blwm's

EVENTOS Y DETALLES FLORALES

Piensa en flores, piensa en blwm's

www.blwms.com
venta en línea
EN TODO MÉXICO

 Blwms Detalles Florales

Tel:8441655757

 Blwmsoficial

A TIEMPO. TV/ ENTRETENIMIENTO

Sudoku

	3	7			5			
4							1	
			4	3			9	
8		3						
7		1	2	4	9			8
5					8		3	4
		6			7		5	
		8						1

Sopa de letras

Y	G	P	C	E	Y	J	D	C	D	O	G	V	I	O	R	I	U	G	I	U	W	Y	X	A
D	X	X	T	A	Y	I	A	G	K	H	W	A	W	C	U	H	R	N	G	S	C	Z	Y	P
M	N	U	U	G	N	G	U	A	X	K	I	O	G	V	S	G	O	T	Y	T	W	Y	R	O
L	O	N	P	H	B	T	R	L	C	L	I	O	B	P	F	I	B	N	Z	H	G	T	S	J
F	C	R	C	B	H	Z	E	E	J	E	M	S	U	C	C	M	J	P	L	F	X	N	J	J
L	Y	E	P	M	C	U	W	R	J	W	Z	N	L	A	R	H	R	W	M	I	N	A	J	V
Q	R	U	U	P	U	G	M	I	A	P	P	M	V	M	F	G	S	L	D	H	Z	L	Z	W
H	C	R	E	W	O	H	I	A	D	S	M	A	S	O	O	I	U	C	W	O	S	A	Y	Y
L	E	O	T	A	K	L	P	Y	P	M	C	F	E	E	E	D	B	V	A	R	X	F	H	W
P	K	K	F	J	V	E	V	B	Z	X	M	U	G	P	X	W	T	G	H	R	A	J	B	M
M	N	O	K	Y	N	P	H	O	E	O	L	B	U	F	E	T	E	P	W	M	B	Y	X	O
R	C	D	R	M	L	I	A	L	V	X	U	Y	R	J	Z	D	R	L	D	F	L	O	Z	I
W	X	C	F	H	U	V	O	V	E	B	R	N	I	L	A	M	R	A	T	M	U	R	N	E
R	K	P	O	T	C	U	T	J	N	J	F	F	D	E	M	A	A	X	C	T	M	A	J	X
P	E	O	D	N	I	N	G	D	T	G	N	X	A	T	R	O	N	O	R	C	G	S	D	P
F	R	O	M	G	U	S	K	C	I	O	B	V	D	A	O	U	E	T	E	P	I	H	Z	L
Z	P	O	U	W	A	J	Y	M	L	M	G	C	C	E	F	I	O	G	T	O	G	O	T	O
A	V	R	D	I	P	E	C	K	A	H	X	S	E	C	F	N	Z	E	O	P	N	S	N	S
X	M	A	E	U	P	J	O	M	C	N	A	J	C	G	A	A	X	A	V	N	B	Y	I	
R	I	V	S	S	C	O	Z	D	I	M	Z	N	L	W	D	R	R	O	M	N	X	V	Y	V
Z	N	Y	J	N	I	C	S	R	O	U	A	Z	K	S	R	I	G	U	C	F	Y	M	P	O
C	E	M	L	J	I	D	I	V	N	Z	P	C	V	C	O	A	S	A	S	O	U	G	O	S
K	R	J	N	N	P	R	U	O	Y	A	C	I	M	I	E	N	T	O	O	X	P	C	Z	E
P	O	E	J	Y	F	X	O	O	N	O	V	A	W	D	C	P	J	C	E	V	H	I	O	E
L	I	P	V	L	A	B	T	P	S	V	Z	S	T	R	F	M	P	N	G	W	M	M	O	L

Carbón
Minero
Mina
Extracción
Producción

Yacimiento
Pozo
Excavación
Carga
Explosivos

Maquinaria
Seguridad
Ventilación
Polvo
Canteras

Equipos
Subterráneo
Galería
Máscara
Residuos

Solución

1	2	9	7	5	8	4	6
6	9	8	4	2	1	9	5
7	5	4	8	6	9	2	1
8	9	5	6	7	2	1	9
9	7	6	1	9	4	5	2
2	4	1	5	8	9	7	6
4	6	2	9	5	7	9	1
5	1	9	2	4	8	6	9
9	8	7	9	1	6	4	5

Solución

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



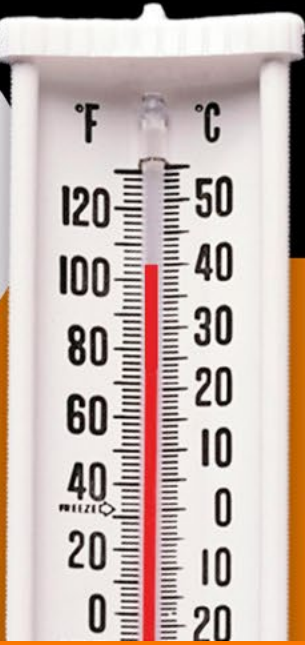
¡TE CUIDAMOS ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS!

SERVICIOS GRATUITOS DE:

- VALORACIÓN MÉDICA
- AMBULANCIAS PARA ADULTOS MAYORES
- CLÍNICAS MÓVILES
- CONSULTORIOS EN COLONIAS



Gobierno de
**Santa
Catarina**



¿Buscas Imprenta?

Haz Ruido

PUBLICIDAD, DECORACIÓN Y DISEÑO

¡Tu mejor opción!

**Invitaciones - Oraciones - Cajitas para Pastel - Pulseras
Decoraciones - Figuras de Coroplast - Regalos**



**Diseños e Impresiones - Spot Publicitarios - Videoclips
Redes Sociales - Lonas - Viniles - Microperforado**



**Tarjetas de Presentación - Notas de Remisión - Menús
Tripticos - Volantes - Etiquetas - Gorras - Playeras
Mandiles - Sudaderas y mucho más...**

Visitanos en:



Imprenta Haz Ruido



hazruidopublicidad



**Blvd. Otilio Gonzalez #107,
Col. Lomas de San Javier,
Saltillo, Coah. Mexico.**



**(844) 279-22-71
& (844) 499-07-17**